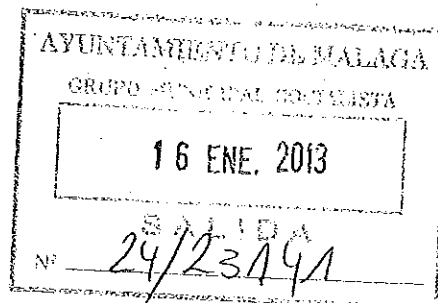




SECCIÓN DE ACTAS
PLENO *Comisión de MAJS.*
Nº R. ENTRADA *2/13*
FECHA *16/1/13*
Dec. Año



Ayuntamiento de Málaga
Grupo Municipal Socialista

MOCION que presenta D^a Begoña Medina Sánchez y D. Sergio Brenes Cobos, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, **relativa a las averías en la red de abastecimiento de agua.**

Con fecha 30 de julio de 1986 el Excmo. Ayuntamiento de Málaga otorgó a EMASA la gestión y administración del ciclo integral del agua en la ciudad de Málaga y su término municipal.

Desde dicha fecha EMASA ha ido recibiendo las correspondientes concesiones administrativas del servicio sobre las redes de saneamiento, teniendo lugar la última concesión en el Consejo de EMASA celebrado el 27 de noviembre con los votos del Partido Popular.

Según el pliego de condiciones económicos-administrativas y técnicas, que han de regir la concesión demanial sobre conducciones de abastecimiento y distribución de agua a favor de EMASA, y la utilización privativa del dominio publico de dichas conducciones, en su apartado V relativo a las obligaciones del concesionario, en el apartado a.2, se establece que EMASA indemnizara a terceros los daños que les pueda ocasionar el funcionamiento normal o anormal de la explotación. Y en el Apartado b.1, el concesionario se responsabilizara de cualquier pérdida, deterioro, destrucción o inutilización negligentes, siendo de su exclusiva cuenta y riesgo el reponerlo inmediatamente por otro de idéntica calidad y características, e idéntico rendimiento.



Ayuntamiento de Málaga
Grupo Municipal Socialista

Esto supone que EMASA asume una mayor responsabilidad en la gestión y mantenimiento de las redes de saneamiento y abastecimiento en la ciudad de Málaga.

EMASA tiene contratado un sistema de llamada gratuita las 24 horas al día para atender las llamadas de ciudadanos/as sobre temas de competencia de EMASA. Algunas de estas llamadas son por fugas de agua de tuberías en la vía pública, lecturas de consumos fuera de lo habitual, etc... siendo muchas de ellas lentas en la resolución de los problemas que presentan los ciudadanos.

En el caso de las fugas de agua potable, la respuesta de EMASA no es todo lo eficaz que debería de ser, ya que se trata de una pérdida de agua potable, un bien muy escaso y esencial, y sobre todo si tenemos en cuenta el coste que le puede suponer a la empresa la pérdida de agua hasta el momento en que se solucione el problema.

Por poner algún ejemplo, los vecinos de la barriada el Mirlo, en el Distrito del Puerto de la Torre, durante mas de un mes estuvieron llamando al teléfono gratuito de la EMASA, cumpliendo con su obligación como ciudadano de informar que se estaba produciendo una pérdida agua potable en unas tuberías pertenecientes a EMASA. Pues bien, se dieron dos circunstancias, primero en el teléfono de información las personas que lo atienden desconocen donde está situado el barrio del Mirlo, y segundo, después de muchas explicaciones nadie aparece por la zona para solucionar la fuga de agua. Los vecinos no llegan a entender como la persona al otro lado del teléfono no conoce la ciudad ni sus barriadas, ni tampoco como EMASA no manda sus operarios para arreglar la fuga.



Ayuntamiento de Málaga
Grupo Municipal Socialista

Desde el Grupo Municipal Socialista, consideramos que estas situaciones no pueden producirse en nuestra Ciudad, los servicios de averías tienen que funcionar adecuadamente y se deben poner todos los medios técnicos y humanos para que la empresa ofrezca un servicio con la máxima celeridad y calidad.

Asimismo, con respecto a las lecturas estimadas que realiza la empresa, nos han informado algunos ciudadanos que desde hace meses, están comprobando que el personal que se acercaba cada dos meses a leer su contador, ahora no lo está haciendo, y por ello reciben sus facturas con un consumo estimado. Al parecer la empresa ha reducido el personal que realizaba este trabajo y ello provoca un aumento de la lectura estimada. Esta situación implica también, que en aquellos casos en los que se pudiera producir una avería por fuga de agua, no se detectaría ésta hasta su lectura correcta. Este Grupo Municipal ha solicitado a EMASA información sobre estas cuestiones.

Por todo ello, estos Concejales tienen a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, la adopción de los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO: Instar al órgano competente de EMASA a que se establezcan las medidas necesarias que mejoren su respuesta ante denuncias ciudadanas por averías en la red de agua potable en la ciudad de Málaga.



Ayuntamiento de Málaga
Grupo Municipal Socialista

SEGUNDO : Instar al órgano competente de EMASA a que cree una aplicación en su pagina Web donde se recojan las incidencias comunicadas por los ciudadanos y ciudadanas sobre quejas y sugerencias, y el estado de tramitación de las mismas.

TERCERO: Instar al órgano competente de EMASA para que las lecturas estimadas sean el menor número posible para evitar situaciones de perjuicios a los ciudadanos.

Málaga, 15 de enero de 2013

Fdo.- Begoña Medina Sánchez

Concejales Grupo Municipal Socialista

Sergio Brenes Cobos